



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Interior  
Direcció General de la Policia



Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama  
Secretaría  
Plaza Constitución, 1  
28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Ref 5/1116  
RE; Secretaría (Cns); Talles

Generalitat de Catalunya  
Direcció General de la Policia

Número: 0261S/10445/2014  
Data: 10/11/2014 13:30:30

Registre de sortida

**Asunto: notificación del acuerdo de iniciación y de la propuesta de resolución de expediente/s sancionador/es por infracción/es de la normativa de protección de la seguridad ciudadana.**

La Dirección General de la Policía del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña ha dictado el acuerdo de iniciación de expediente/s sancionador/es incoado/s en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Posteriormente, el órgano instructor de este/os expediente/s ha emitido la/s correspondiente/s propuesta/s de resolución.

El servicio de Correos ha realizado varios intentos infructuosos de notificación del acuerdo de iniciación y de la propuesta de resolución de este/os expediente/s. Por ello, procede proceder a la notificación de dicho/s acto/s administrativo/s por los medios previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Dado que la/s persona/s interesada/s consta/en domiciliada/as en su municipio, les remito, adjunto, un anuncio para que sea expuesto en el tablón de anuncios de su ayuntamiento. Asimismo, les agradeceré que, una vez expuesto, nos envíen la correspondiente diligencia.

Atentamente,

Frederic Ferrer i Bargalló  
Subdirector general de Administración y Servicios

Barcelona, 3 de noviembre de 2014



## **ANUNCIO**

**de 03 de noviembre de 2014, de notificación del acuerdo de iniciación y de la propuesta de resolución de expediente/s sancionador/es por infracción/es de la normativa de protección de la seguridad ciudadana.**

Se ha dictado el acuerdo de iniciación y la propuesta de resolución del / de los expediente/s sancionador/es los datos del / los cual/es constan en el anexo de este anuncio. Intentada su notificación, esta no se ha podido llevar a cabo.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se comunica a las personas interesadas que, a fin tener conocimiento del contenido íntegro de dicho/s acto/s administrativo/s, pueden enviar un mensaje, indicando el código del expediente y de sus datos de contacto, a la dirección electrónica [edicteseguretat@gencat.cat](mailto:edicteseguretat@gencat.cat), desde la que se les informará sobre la ubicación física del expediente.

Las personas interesadas disponen de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente Edicto en el DOGC, para formular alegaciones y proponer las pruebas que consideren convenientes para la defensa de sus derechos o intereses. Transcurrido este plazo se dictará la oportuna resolución, la cual se notificará en la forma prevista en la normativa vigente.

Barcelona, 03 de noviembre de 2014

Frederic Ferrer i Bargalló  
Subdirector general de Administración y Servicios



Anexo

I=número de identificación de la persona infractora; E=código de expediente; FH=fecha de los hechos; FA Y PR=fecha del acuerdo de iniciación y de la propuesta de resolución; S=sanción, en euros; A=artículo infringido de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

I	E	FH	FA Y PR	S	A
X4857084J	RP GIRONA/1495/2014	22/10/2013	23/04/2014	450,00	25